

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****MEJORADA DEL CAMPO****OFERTAS DE EMPLEO**

Se hace público que el concejal de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ha dictado el decreto 2024-1397, de 3 de junio, por la que se aprueban las bases específicas por las que se regirá la siguiente convocatoria:

Convocatoria.—Para la provisión de 3 plazas de peones de oficios, personal laboral del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y creación de bolsa de empleo para contrataciones temporales en cualquiera de sus modalidades en régimen de la misma categoría profesional, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021 y 2022.

Bases reguladoras.—Se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios en sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: <http://mejoradadelcampo.es>

Sistema de selección.—Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de solicitudes.—Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Derechos de examen.—20,34 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Mejorada del Campo, a 4 de junio de 2024.—El alcalde, P. D. (decreto 2023-1527, de 20 de junio), el concejal de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos y Festejos, Isidoro García Bravo.

(01/8.889/24)

